El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2019, acordó rechazar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma al proyecto de Ley Foral de modificación parcial del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 132.5 del Reglamento de la Cámara, el referido proyecto se remite a la Comisión de Economía y Hacienda.

Pamplona, 13 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias.